

sí es posible que incida limitadamente sobre la eficacia del mismo. Solución ésta apoyada en la Resolución de 23 de abril de 1970 y en la construcción de la laguna de la "ineficacia relativa".

R.

ROTONDI (Mario): "Inchieste di diritto comparato. Bust et méthodes du droit comparé. Scopi e metodi del diritto comparato. Aims and methods of comparative law". Fines y métodos del Derecho comparado. Ziele und Methoden der Rechtsvergleichung. Cedam-Casa editrice Dott. Antonio Milani. Padova. Oceana Publications, inc., New York, 1973, 762 págs.

La labor infatigable del profesor Mario Rotondi en pro del estudio del Derecho comparado ha logrado un nuevo llamativo éxito con la publicación de este libro.

La promoción de la investigación sobre Derecho comparado la estima necesaria y fundamental para conocer la esencia misma del Derecho. Desde 1926, cuando de modo solemne proclama la importancia primordial del Derecho comparado, en su lección inaugural en la Universidad de Pavia, no ha cesado de incitar y animar a los juristas, en Italia y fuera de Italia, para que trabajen y ahonden en el estudio del Derecho comparado.

Ahora, en un momento en el que institutos, centros, asociaciones y facultades vienen creándose en todo el mundo, con el fin de proseguir las investigaciones comparativas en el campo del Derecho, el profesor Mario Rotondi ha estimado debía invitar a cierto número de especialistas de cada país, escogidos —nos dice— entre los más eminentes, para que expongan en un artículo de pocas páginas (no más de veinte) sus puntos de vista sobre los métodos y fines de la investigación comparativa en materia de Derecho.

La respuesta a esta invitación se recoge en la obra reseñada. Los nombres de cuarenta y dos especialistas, cuyos trabajos se publican, son los siguientes: Ancel, Blagojevic, Brusiin, Cappelletti, Coing, David, Dekkers, Del Veechio, Dölle, d'Ors, Eörsi, Feldbrugge, Friedmann, Genzmer, Gilissen, Graveson, Grzybowski, Gutzwiller, Hazard, Hirsch, Kahn, Freund, Kisch, Knapp, Ionasco, Lukis, Makarov, Maridakis, Mizuta, Neumayer, Recaséns-Siches, Rheinstein, Rotondi, Rozmaryn, Sacco, Schwarz-Libermann von Wahlen-dorf, Schwind, Serick, Szirmai, Troller, Tune, Wengler y Zweigert.

La simple lectura de la enumeración hecha bastará para observar que han respondido a la invitación del profesor Mario Rotondi algunos de los más respetados maestros del Derecho de los diversos sistemas jurídicos. Se ha logrado así un cuadro muy completo del pensamiento jurídico contemporáneo en torno a la problemática del Derecho comparado.

El libro reseñado tiene todavía otro interés. Tiene el valor de dar a conocer al lector datos sobre la vida y la obra de cada uno de los autores, pues cada trabajo de éstos va precedido de su "curriculum vitae".

R.